



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2006/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2006, abril 12

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de abril del 2006, sobre el Incorporación de Proyectos en el Presupuesto Institucional 2006,y;

CONSIDERANDO :

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano ha elaborado los proyectos "Construcción de Controles de Velocidad en Vías del distrito" y "Construcción de Muro de Contención Virgen de Copacabana".

Que, ambos proyectos no se encuentran dentro del Presupuesto Institucional de Apertura 2006, en consecuencia no cuenta con asignación presupuestaria para su ejecución por lo que es necesario que el Concejo Municipal en uso de sus facultades autorice la Incorporación del Proyectos.

Que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante e Informe N° 098-2006- GPP señala que la Asignación Presupuestaria para el proyecto Construcción de Controles de Velocidad en Vías del distrito es de s/. 35,748.00 nuevos soles y que la asignación para el proyecto Construcción Muro de Contención Virgen de Copacabana es de S/. 22,444.00 nuevos soles, el indicado proyecto ha sido propuesto en el Concurso del Programa "A Trabajar Urbano " siendo el aporte de la Municipalidad el monto antes indicado.

Que, los proyectos a incorporarse al Presupuesto Institucional 2006 se encontraban en proceso de elaboración al 31 de diciembre del 2005, por lo que no se encuentran sujetos a las normas del Sistema de Inversión Publica, al amparo de lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución Directoral N° 005-2005-EF/58.01

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto por mayoría de sus Miembros.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPÓRESE al Presupuesto Institucional para el año fiscal 2006 los siguientes proyectos:

- Construcción de Controles de Velocidad en Vías del distrito con un asignación presupuestaria de S/. 35,748.00 nuevos soles.
- Construcción Muro de Contención Virgen de Copacabana con una asignación presupuestaria de S/. 22,444.00 nuevos soles

ARTÍCULO SEGUNDO.-. AUTORÍCESE al despacho de Alcaldía para que mediante Resolución, disponga la modificación presupuestaria correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/PPP/bpy
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Urbano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE